



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09.

0008112

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0004830 del 30 de agosto del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre del 2004, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LA ALBANADA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de junio de 1993;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Máximo Enrique Álvarez Fonseca, en reemplazo del señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, para el cargo de Liquidador de la compañía **LA ALBANADA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 DIC 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/ivonne
Expediente: 68639
Trámite: 44418-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

**MAXIMO ENRIQUE ALVAREZ FONSECA
C.C. 1202107098**

26 ENE 2010



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0000729

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de diciembre de 2009, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0008112, nombrando al señor **Máximo Enrique Alvarez Fonseca** en reemplazo del señor **Ab. Carlos Larrea Lecaro**, para el cargo del liquidador de la compañía **LA ALBANADA S.A. "en liquidación"**;

QUE en el Artículo Primero de la indicada resolución se omitió hacer mención de la representación legal que le corresponde desempeñar al Liquidador designado y como consecuencia de lo expresado, es necesario ampliar el texto del Art. Primero, el mismo que dirá: **"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Máximo Enrique Alvarez Fonseca en reemplazo del señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, para el cargo del liquidador de la compañía LA ALBANADA S.A. "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social."**

QUE por lo mencionado en el segundo considerando de ésta resolución, la resolución mencionada debe ser ampliada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No. No.SC.IJ.DJDL.G.09.0008112 del 22 de diciembre de 2009, que nombró al señor **Máximo Enrique Alvarez Fonseca** en reemplazo del señor **Ab. Carlos Larrea Lecaro**, para el cargo del liquidador de la compañía **LA ALBANADA S.A. "en liquidación"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do. de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **LA ALBANADA S.A. "en liquidación"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Ampliatoria, junto con la Ampliada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadora y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 FEB 2010


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

GEA/Anita
EXP. No. 68639
T# 44418-09



NUMERO DE REPERTORIO: 4.471
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2010
HORA DE REPERTORIO:13:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha once de Febrero del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-090008112, dictada el 22 de diciembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, Ampliada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000729 dictada el 3 de Febrero del 2.010 por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LA ALBANADA S.A."EN LIQUIDACION"**, a favor de **MAXIMO ENRIQUE ALVAREZ FONSECA**, a foja **13.671**, Registro Mercantil número **2.638**.- **2.-** Se efectuaron tres anotaciones del contenido de estas Resoluciones, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 4471



5 11.31.

REVISADO POR:

Ch

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA